



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00144469- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por la Dirección del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídica, solicitando el cambio de financiamiento de los cargos interinos de las Profesoras Auxiliares Cra. Vaniria Celeste Llenes y Esp. Natalia Benítez;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección del Departamento de referencia informa que los cargos mencionados se encontraban financiados con un cargo de Profesor Asociado, el cual ha sido cubierto por concurso; Que el Profesor Coordinador de la materia Derecho Laboral y de la Seguridad Social, Dr. Carlos Toselli informa que dicha asignatura obligatoria para las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración, cuenta con un promedio de 1300 estudiantes, por lo cual se requiere contar con un adecuado plantel de docentes auxiliares para el dictado de la materia bajo la modalidad virtual en el segundo semestre del corriente año, como así también para la recepción de exámenes finales virtuales;

Que la Secretaría de Administración, informa que los cargos podrían financiarse con cargos vacantes, por la licencia por cargo de mayor jerarquía del Cr. Enrique Horacio Pez y por la renuncia del Mgtr. Mauricio Adrián Marionsini;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas y, en consecuencia, cambiar el financiamiento de los cargos interinos de las Profesoras Ayudantes B (DS) de la Cra. Vaniria Celeste Llenes (Legajo N° 52.143) y de la Esp. Natalia Benítez (Legajo N° 52.196), utilizando las vacantes informadas en el orden 6 de las actuaciones, con retroactividad al 28 de agosto de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

